

**ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ QUE ESTABLECE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CONSEJEROS UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS ALUMNOS/AS POR EL INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA UACJ, QUIENES PRESENTARON SOLICITUD DE REGISTRO DURANTE EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 49º FRACCIONES IV, VII Y VIII DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UACJ.**

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 20:00 horas del día 4 de noviembre de 2025, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49º fracciones IV, VII, VIII y XII del Reglamento de Elecciones de la UACJ, se reunieron los integrantes de la Comisión Electoral de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y:

----- C O N S I D E R A N D O -----

1.- Que por disposición de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en su artículo 11º se establece que el H. Consejo Universitario se integrará por El Rector, quien será su Presidente; los Directores de Instituto; cinco representantes de los trabajadores académicos y cinco representantes alumnos, por cada uno de los Institutos, quienes serán electos mediante voto secreto y escrutinio abierto. Por su parte, en el artículo 29º del mismo cuerpo normativo se establece que los HH. Consejos Técnicos de los Institutos, estarán integrados por el Director, quien será su presidente, Jefes de Departamento, Coordinadores de Programa Académico, Coordinadores de Apoyo, un representante académico y uno estudiantil electos por cada programa académico del Instituto. Los consejeros serán electos en el mes de noviembre mediante voto secreto y escrutinio abierto; durarán en funciones un año y no podrán ser electos para el período consecutivo en el mismo cargo.

2.- Que el artículo 15º del Reglamento de Elecciones de la UACJ, señala a la Comisión Electoral como la instancia universitaria responsable del proceso de elecciones una vez expedidas las convocatorias respectivas.

3.- Que con fecha de 30 de octubre de 2025, el Honorable Consejo Universitario y el Honorable Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas, emitieron la convocatoria para las elecciones de Consejeros/as Universitarios/as y Consejeros/as Técnicos/as, misma que establece como plazo para la presentación de los requisitos y documentación de los aspirantes, el período comprendido por los días 03, 04 y 05 de noviembre de 2025 a las 19:00 horas.

4.- Que por su parte, el artículo 49º fracción VII del Reglamento de Elecciones de la UACJ establece que es atribución de la Comisión Electoral, el revisar la documentación presentada por los/las aspirantes a Rector/a, Director/a de Instituto, Consejeros/as Universitarios/as y Técnicos/as de alumnos/as y académicos/as.

5.- Asimismo es atribución de esta Comisión Electoral, emitir un dictamen, relativo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria referida en el numeral 3 de conformidad al artículo 49º fracción VIII, del Reglamento de Elecciones de la UACJ.

6.- En virtud de lo anterior, con fundamento en los preceptos normativos mencionados y tomando en consideración que el día 4 de noviembre de 2025, la Coordinación de Control Escolar del Instituto de Ciencias Biomédicas y de los Campus Universitarios, al término del horario de sus labores administrativas, remitió a la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario, un total de 7 "*Formatos de Solicitud de Registro*", mediante los cuales se acredita el cumplimiento de los requisitos previstos en la normatividad universitaria así como en la convocatoria respectiva, referentes a las solicitudes de registro como candidatos/as alumnos/as al H. Consejo Universitario y H. Consejo Técnico en calidad de propietario/a y suplente, con lo que se tienen por acreditados los requisitos de participación en tiempo y forma.

Por lo anteriormente expuesto y previa deliberación de los integrantes de la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se:

-----A C U E R D A -----

**PRIMERO.-** Con fundamento en la fracción VIII del artículo 49º, en relación directa con lo dispuesto en el artículo 11º, ambos del Reglamento de Elecciones de la UACJ, esta Comisión Electoral acuerda, que ha quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos de participación como candidatos/as alumnos/as al H. Consejo Universitario y al H. Consejo Técnico en calidad de propietarios/as y suplentes respectivamente, conforme a los registros que a continuación se señalan:

### Consejo Técnico

<i>Nombre del Programa :</i>	<i>22600 -- Licenciatura en Entrenamiento Deportivo</i>
<i>Nombre de la planilla :</i>	<b>AZUL</b>
Candidato a Consejero Técnico Propietario	MICHELLE ALONDRA MENDEZ AGUILAR
Candidato a Consejero Técnico Suplente	JOSÉ ALAN GALLEGOS GÓMEZ
<i>Nombre del Programa :</i>	<i>22830 -- Licenciatura en Biotecnología</i>
<i>Nombre de la planilla :</i>	<b>GUINDA</b>
Candidato a Consejero Técnico Propietario	PAULA FERNANDA WONG CANSECO
Candidato a Consejero Técnico Suplente	CÉSAR ALONSO BOTELLO COONS
<i>Nombre del Programa :</i>	<i>24100 -- Cirujano Dentista</i>
<i>Nombre de la planilla :</i>	<b>AZUL</b>
Candidato a Consejero Técnico Propietario	JACKELINE GOMEZ OCHOA
Candidato a Consejero Técnico Suplente	DULCE MARIA FIERRO LECHUGA
<i>Nombre del Programa :</i>	<i>25100 -- Médico Veterinario Zootecnista</i>
<i>Nombre de la planilla :</i>	<b>MORADO</b>
Candidato a Consejero Técnico Propietario	CAMILA QUINTANA ESTRADA
Candidato a Consejero Técnico Suplente	KAREN ADLAY RIVERA LUQUE
<i>Nombre del Programa :</i>	<i>23220 -- Licenciatura en Enfermería</i>
<i>Nombre de la planilla :</i>	<b>ROSA</b>
Candidato a Consejero Técnico Propietario	YOSEMITH GABRIELA RAMIREZ PEREA
Candidato a Consejero Técnico Suplente	MICHELLE DAYANA DEL ANGEL MAYORGA

### Consejo Universitario

<i>Nombre del Departamento :</i>	24000 -- Departamento de Estomatología
<i>Nombre de la planilla :</i>	AZUL
Candidato a Consejero Universitario Propietario	JOSEPH WALLY MONTIEL DUEÑAS
Candidato a Consejero Universitario Suplente	GABRIELA ANAID MUNGARRO CORNEJO

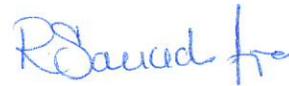
<i>Nombre del Departamento :</i>	24000 -- Departamento de Estomatología
<i>Nombre de la planilla :</i>	BLANCA
Candidato a Consejero Universitario Propietario	MARTHA JACQUELINNE VASQUEZ ALONSO
Candidato a Consejero Universitario Suplente	NANCY PRISCILA RENTERIA GALVAN

**SEGUNDO.-** Infórmese al Presidente del H. Consejo Universitario así como a el/la Presidente/a del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas, el contenido del presente acuerdo.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes de la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, firmando para su constancia su Presidenta y Secretaria.



**Dra. Rita Ileana Olivas Lara**  
Presidenta Docente ICSA



**Dra. Rosa Alicia Saucedo Acuña**  
Secretaria Docente ICB



**Mtro. Mario Martín Astorga Olivares**  
Vocal Docente ICSA



**Dra. Karen Yael Castrejón Parga**  
Vocal Docente IIT



**C. Antonio Moreno Arballo**  
Vocal Alumno IIT



**Dr. Ludovico Soto Nogueira**  
Vocal Docente IADA



**C. Samuel Salvador Nieto**  
Vocal Alumno IADA



**C. Azul Marlene Delgado Herrera**  
Vocal Alumna ICSA



**C. Eduardo Galván Martínez**  
**Vocal Alumno ICB**

Se hace constar que con fecha 4 de noviembre de 2025 se emitió el acuerdo que antecede.